

Sr. D. Joaquín Pérez Rey  
Secretario de Estado de Empleo  
Pº de la Castellana, 63  
28046 Madrid

Madrid, 26 de abril de 2021

Estimado Secretario de Estado de Empleo.



En la misma línea de mi anterior carta, me gustaría hacerle partícipe de las principales conclusiones alcanzadas en un documento de trabajo por un Grupo de Expertos, que he presidido en la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo ha sido valorar qué cambios legislativos serían precisos en el momento de transición del ERTE por COVID-19 al ERTE post-pandemia.

Una de las principales preocupaciones que te quiero transmitir es la necesidad de crear un marco jurídico flexible en su regulación, para que una vez se termine la prórroga actual, se adapten a la desescalada de la pandemia de acuerdo con el sector o territorio concreto, y de esta forma evitar las posibles medidas de amortización de puestos de trabajo.

Otra de las cuestiones más importantes, que ha detectado este Grupo de Expertos, es la necesaria redefinición de la cláusula de salvaguarda del empleo en el período en que se inicie la reactivación del mercado de trabajo y se haya controlado la pandemia con el fin de mantener el empleo y evitar el cierre de negocios.

Estas son solo algunas de las conclusiones más importantes, pero el documento recoge un total de 11 propuestas, que te remito en documento adjunto para tu consideración, tales como:

- Creación de tránsitos entre ERTEs con posibilidad de reversibilidad.
- Eliminación de la regla de incompatibilidad de exoneraciones en una empresa con ERTES FM y ERTES por impedimento o limitación.

- Mantenimiento en el tiempo de las exoneraciones de cuotas empresariales vinculadas a ERTES COVID-19.
- Limitación del alcance de ampliación de la duración de los contratos temporales.
- Tipificación específica de los supuestos en materia de ERTE que implican potenciales infracciones administrativas.
- Establecimiento de medidas específicas de formación y reciclaje profesional.
- Clarificación sobre la reposición de las prestaciones de desempleo de acuerdo con la duración de la pandemia.

Agradeciendo tu atención, te reitero mi voluntad de diálogo y colaboración para la necesaria reactivación e impulso del empleo en el conjunto del Estado.

Un cordial saludo



Fdo. Eva M. Blázquez Agudo

Viceconsejera de Empleo de la Comunidad de Madrid